TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Sábado 31 de Enero de 1914 Núm. 2450

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Resolución. Recaída en la apelación interpuesta por los señores Heenan y Froude, contra la decisión de la Junta E. Administrativa de Montevideo, relativa al plazo fijado para presentación de propuestas sobre servicio de basuras domiciliarias. (*)

Ministerio del Interior.

Montevideo, Enero 28 de 1914.

(Número 1983|12).

Vistos los antecedentes formados con motivo de la apelación interpuesta por el doctor Félix Illa, en representación de los señores Heenan y Froude, contra la resolución de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo que fijó un plazo de un mes, á vencer el 15 de Septiembre pasado, para la presentación de propuestas para efectuar el servicio de eliminación de basuras domiciliarias en el Departamento de la Capital;

Resultando: 1.o Que no obstante haberse omitido por la Junta la elevación de los antecedentes dispuesta por resolución del Ministerio de fecha Agosto 27 del pasado año, surge del extracto que la misma Corporación formuló y que remitió por intermedio de la Intendencia el 26 de Septiembre del mismo, que desde el año 1909, y en distintas fechas, se han presentado á la Municipalidad diversas propuestas con distintos procedimientos de eliminación de basuras (incineración, utilización industrial, transporte para usos agrícolas, para rellenar bañados, etcétera);

2.o Que habiéndose resuelto por la Honorable Junta designar una Comisión Especial, formada por tres de sus miembros, para estudiar el problema del tratamiento de las basuras domiciliarias, fué integrada, á pedido de la misma, con el Director de Salubridad, el Presidente del Consejo Nacional de Higiene y el Director del Laboratorio del Hospital Maciel, con fecha 4 de Octubre de 1912, iniciando sus sesiones el 31 del mismo mes, las que terminaron en Junio de 1913 (ver folleto agregado);

3.o Que la Comisión Especial aconsejó la utilización industrial de las basuras realizada dentro de ciertas condiciones, expresadas en su informe y en las actas taquigráficas de sus sesiones, publicadas en el folleto mencionado en el anterior parágrafo;

4.o Que tomado en consideración dicho informe por la Corporación Municipal, en sesión de fecha Agosto 8 de 1913, resolvió "inclinarse por el tratamiento industrial" (fojas 3 de los antecedentes elevados por la Junta), acordando "fijar el 15 de Septiembre como fecha para oir nuevas propuestas sobre aprovechamiento industrial é incineración", y designando, además, una Comisión "para considerar las distintas propuestas presentadas con anterioridad á esa resolución y que se encontraban en la Junta remitidas por el señor Intendente";

Considerando: 1.o Que sin embargo de ser cierta la afirmación que hace la Honorable Corporación, al formular el memorándum que figura en este expediente, de que "en las propuestas, cuyo número es de diez y nueve, había para elegir y estudiar", no se han llenado las prescripciones que la ley determina para la concurrencia de todos los que quieran presentar propuestas, máxime tratándose de un servicio de trascendental importancia, no sólo por su faz económica, sino por sus proyecciones, tan estrechamente relacionadas con la higiene pública;

2.o Que el plazo de un mes para la presentación de nuevas propuestas dentro del que deberían ser estudiadas las presentadas con anterioridad, debiéndose también tomar en consideración todas ellas, ya se refirieran al procedimiento adoptado por la Junta (utilización industrial), como al de incineración (resolución de la Junta de 8 de Agosto pasado), es insuficiente para que puedan presentarse nuevos proponentes, sobre todo si tienen que comunicarse previamente, como es lógico en esta clase de procedimientos, con casas del extranjero, "no siendo, por otra parte, el procedimiento adoptado, regular y ajustado á lo que las disposiciones legales prescriben para el llamado á licitación";

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución apelada.

2.o Devolver á la Intendencia Municipal de Montevideo este expediente, declarando que el presente problema debe ser resuelto con más amplitud de término, y que la actual Junta puede hacer un nuevo estudio del asunto si lo considera conveniente.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Rúbrica del señor Presidente.

FELICIANO VIERA.

(*) Reinserto para salvar errores de la primera publicación.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se da vista al interesado—Expediente de los agentes de vapores de ultramar relativo á la visita de sanidad durante la noche.

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional — Nota del Ministerio de Obras Públicas adjuntando la liquidación de gastos efectuados por ese Ministerio por concepto de inspección á las obras en el *Hospital de Minas.*

—Se manda transcribir al Consejo Nacional de Higiene y á la Intendencia Municipal de la Capital un decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores relativo á la Conferencia Sanitaria Internacional que se verificará en esta Capital el día 15 de Abril de 1914.

—A la Intendencia Municipal de Florida—Escrito de C. y J. Villamil y Casas sobre remisión del expediente que gestionan sobre apertura de un camino en ese departamento.

—A la Contaduría General del Estado —Nota de la Jefatura Política de Rocha sobre no expedición de pasajes oficiales en Noviembre último.

—A la Contaduría General del Estado —Nota de la Jefatura Política de Paysandú sobre expedición de pasajes oficiales omitidos en la relación de Septiembre ppdo.

—A la Contaduría General del Estado —Acta labrada con motivo de la toma de posesión del nuevo Intendente Municipal de Flores.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de la Capital, nombramiento de escribiente de 1.a clase de comisaría seccional.

—A la Jefatura Política de Maldonado

—Nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo una resolución por la que se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana de explosivos destinados á las obras del puerto de Piriápolis.

—A la Jefatura Política de la Capital — Ministerio de Relaciones Exteriores, transcribe una nota de la Legación de la República Argentina comunicando la expulsión de varios anarquistas uruguayos de su territorio.

—A archivar—Nota del Ministerio de Hacienda trancribiendo la ley por la que se aprueba la transacción celebrada entre el Poder Ejecutivo y la sucesión de Lino Herosa.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Informados por el Ministerio de Obras Públicas vuelven al Consejo Penitenciario los antecedentes relacionados con el pago de cantidades obtenidas por los penados que trabajan en las obras de revoque de la Cárcel Penitenciaría.

—Se acusa recibo y pasa al Consejo Penitenciario la nota del Juzgado Letrado del Crimen de 2.o turno comunicando la fecha en que vence la condena impuesta á Eugenio Barceló.

—Pasa á la Universidad la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con un pedido del de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la República del Paraguay solicitando programas de la carrera de agrimensor.

—A informe del Consejo Penitenciario —Nota de la Sección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas relacionada con el mal estado de las cañerías verticales de grés en la planta baja del primer pabellón de penados en la Cárcel Penitenciaría.

—Vuelven al Consejo Penitenciario los antecedentes relacionados con el pedido de aumento de custodias para los penados que trabajan en las canteras de la Unión.

—A informe de la Contaduría General —Nota del Consejo Penitenciario solicitando autorización para hacer transposiciones en los rubros de su presupuesto.

—Se concede dos meses de licencia, con goce de sueldo, al Subdirector de la Cárcel Penitenciaría.

—Al Honorable Consejo Penitenciario y Contaduría General—Nota comunicando la resolución anterior.

—Pasa al Consejo Penitenciario la nota del Ministerio de Guerra y Marina solicitando que el penado militar Cipriano Veneira, alojado en la Cárcel Penitenciaría, concurra á la audiencia que el Consejo de Guerra Permanente celebrará el 31 del corriente mes.

MARCA CONCEDIDA

"Switchback", del señor Juan M. Fréchou, de Montevideo.

TRANSFERENCIA DE MARCA

"Napoleón", de los señores Salvo, Campomar y Cía., transferida al señor don Tomás Rivara, comerciante de Montevideo.

TÍTULOS DE PRIVILEGIO FIRMADOS POR EL SEÑOR MINISTRO

"Cabezas cortantes para máquinas perforadoras", de The J. P. Karns Tunneling Machine Comp., de Boulder, Estado de Colorado. Estados Unidos de Norte América.

"Máquinas perforadoras", de The J. P. Karns Tunneling Machine Comp., de Boulder, Estado de Colorado, Estados Unidos de Norte América.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Dirección General de Aduanas—Solicitud del señor Marcelino Izquierdo pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana para máquinas y accesorios destinados á una fábrica de tejidos é hilados, correspondiente á la remesa número 1.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Vuelve su nota relacionada con la falta de asistencia de empleados á la oficina.

—Concédese la licencia que por el término de 20 días solicita el Subdirector de la Estación Agronómica del Departamento de Paysandú, don J. A. Papaibannou. A sus efectos, vuelven los antecedentes á la Comisión.

—Concédese la licencia que por el término de 12 días solicita don Luis Pertuso, ayudante de la Granja Modelo de Avicultura. A sus efectos, vuelven los antecedentes á la Comisión de Estaciones Agronómicas.

—Concédese la licencia que por el término de 20 días solicita don M. Guixé, ayudante del maestro elemental de la Estación Agronómica del Departamento de Paysandú. A sus efectos, vuelven los antecedentes á la Comisión.

—Concédese la licencia que por el término de un mes solicita el señor Juan Schulz, profesor de la Estación Agronómica del Departamento del Salto. A sus efectos, vuelven los antecedentes á la Comisión.

—Señor Luis Scarzolo Travieso, ex Comisario General del Uruguay en la Exposición de Turín—A informe pasa un escrito del señor Francisco Piria pidiendo la devolución de una colección de piedras exhibidas en la Exposición de Turín.

—Dirección General de Aduanas—Antecedentes relativos al pago de derechos de Aduana de la maquinaria introducida por el Establecimiento Modelo de Lechería.

—En una nota de nuestro Consulado en Florencia pidiendo se le haga saber el fallo del jurado del concurso de marcas para ganado menor, se resuelve hacerle saber que recién hoy queda constituído.

—Consulado de la República en Florencia—Nota transcribiendo el trámite á que se refiere la anotación que precede.

—En una solicitud de los señores Eugenio Barth y Cía. pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de maquinaria para la industria lechera, remesa número 4, se resuelve devolverla al peticionario para que especifique la clase de las mismas.

—Ministerio del Interior—Para su resolución vuelven los antecedentes relativos al pedido formulado por la Dirección General de Correos y Telégrafos de un curso de instrucción á los empleados sobre métodos y procedimientos de identificación en la oficina dactiloscópica de la Jefatura Política y de Policía de la Capital.

—Concédese la prórroga de licencia que por el término de un mes solicita la señorita Florinda Pesce, auxiliar de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura. A sus efectos, vuelven los antecedentes á la oficina de procedencia.

—En una solicitud de los señores Ernesto Quinke y Cía. pidiendo la devolución de derechos abonados por una partida de bicarbonato de soda, se resuelve: Dar vista al interesado para que justifique en forma la fecha en que formuló el pedido.

—En una nota de la Comisión de Estaciones Agronómicas comunicando la designación del doctor Francisco H. Olivares para Presidente de esa corporación, se resuelve: Acusar recibo y hacerlo saber á la Contaduría General del Estado.

—Comisión de Estaciones Agronómicas y Contaduría General de la Nación — Nota relacionada con la designación á que se refiere la anotación que precede.

—A sus antecedentes agréganse las notas de la Oficina de Defensa Agrícola, Oficina de Estadística y Publicaciones del Ministerio y Consejo del Instituto Nacional de Agronomía acompañando los datos para la memoria correspondiente al año 1913.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria — Vuelve su nota relacionada con las faltas de asistencia de empleados á la oficina.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria — Escrito del doctor Rafael Muñoz Giménez sobre acumulación de sueldos.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Oficina de Defensa Agrícola comunicando la demora en informar los antecedentes relativos á la instalación de una Granja Experimental en la ciudad del Salto.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos acusando recibo á la circular de este Ministerio, referente al depósito de fondos, artículo 11 del decreto 28 de Diciembre de 1904.

—Fiscales de 1.o y 2.o turnos — Notas transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes relativos á la desinteligencia surgida entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y los señores Peña Hnos., con motivo del llamado á licitación para la provisión de formularios, libros y libretas impresas para esa oficina, correspondiente al ejercicio 1913-14.

—Dirección General de Aduanas — Solicitud de la Sociedad Anónima Frigorífico Montevideo pidiendo los beneficios del "Drawback", para 4.000 cascos desarmados, correspondiente á la remesa número 1.

—Ministerio del Interior — Nota del Consejo de la Escuela de Veterinaria relativa á una nueva intimación hecha por las autoridades municipales para que se construya el caño colector del edificio de esa institución.

—Concédese la licencia que por el término de un mes solicita el señor Director de la Oficina de Exposiciones, á quien se devuelve la solicitud á sus efectos.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan las solicitudes números 8, 10 y 14 de los señores William Cooper y Nephws pidiendo liberación de derechos de Aduana para materiales y maquinarias destinados á su fábrica de sarnífugos.

—Comisión de Estaciones Agronómicas — Escrito del señor Francisco Román acompañando el plano del campo que mi-

dió y deslindó en el Departamento de Cerro Largo con destino á la Estación Agronómica, pidiendo el pago de honorarios.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan las solicitudes números 4 y 5 de la Fábrica Liebig's pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana para materiales.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota del Ministerio del Interior transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes relativos al pedido de autorización formulado por la Intendencia Municipal del Departamento de Artigas para efectuar el descargo de la suma de $ 8.95 proveniente del extravío de un paquete postal.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasa la solicitud de los señores Ficcchi y Cía. pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de una partida de maquinaria para la fábrica de fideos que poseen en Minas, correspondiente á la remesa número 3.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

De conformidad con el artículo 40 del decreto orgánico de los Ministerios, se concede la licencia solicitada por el empleado de la Dirección Puerto de Montevideo, don E. A. Carriere.

—Al Ministerio del Interior para la resolución que corresponda, pasan los antecedentes relacionados con la fundación de un pueblo en la Estación Palmitas (Departamento de Soriano).

—A informe del Guardaalmacén pasa una nota de la Dirección Puerto de Montevideo adjuntando el pedido de materiales número 2712.

—Al Archivo General pasa una nota del Consulado de los Estados Unidos de América solicitando un mapa de la República.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las cuentas de la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional por servicio prestado á la Dirección de Topografía durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1913.

—A la Dirección de Vialidad pasa un escrito de varios vecinos de Solís (Minas) referente al establecimiento de una estación en el ramal á Minas, entre las de Solís y Montes.

—A informe de la Dirección de Minas pasa el expediente iniciado por don Pablo García solicitando patente de invención para su invento "Insuperable".

—Al Ministerio del Interior, á sus efectos, pasa una nota de la Dirección de Arquitectura solicitando $ 1.400 para efectuar pagos en la obra que se ejecuta para la comisaría del pueblo Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia.

—Pasa al Juzgado Nacional de Hacienda el expediente caratulado: "Doña Joaquina Luisa Dutra da Silveira de Havier, solicitando en compra sobras de tierras fiscales en el Departamento de Tacuarembó".

—A la Contaduría General del Estado pasa una nota de la Intendencia Municipal de Canelones comunicando que ha expedido á don Martín Ferrari la patente semestral número 11 para su automóvil particular.

—Con lo informado por la Dirección de Minas pasa al Ministerio de Hacienda un escrito de los señores Olegario Silveira y Cía., solicitando devolución de derechos abonados por el carbón consumido por la Usina Eléctrica que tienen establecida en Melo.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa un escrito del señor Juan V. García reclamando 19 días del sueldo que se le adeudan como ex sobrestante de las obras del puerto de La Paloma.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relacionado con la construcción del Hospital del Carmelo.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 30 DE ENERO DE 1914.

1—Nota dirigida á la Contaduría General comunicando que el teniente 1.o graduado Alfredo Baldomir, auxiliar del Tribunal Militar, se resuelve pase á ocupar igual cargo en el Estado Mayor General del Ejército.

2—Orden expedida á favor del Centro Militar y Naval por la cantidad de cien pesos (100.00) para pago de la subvención acordada, correspondiente al mes de la fecha.

3—Orden expedida á favor del Centro de Guerreros del Paraguay por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada, corerspondiente al mes actual.

4—Orden expedida á favor de la señora Rosa C. de Scaglione por la cantidad de diez pesos ($ 10.00), madre viuda del voluntario César Scaglione, muerto en el ataque llevado á la ciudad de Salto el 29 de Mayo de 1904, cuya cantidad se le acuerda como subsidio, correspondiente al mes que rige.

5—Orden expedida á favor del señor Juan A. de Ferrari por la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para pago de gastos de locomoción por el corriente mes como arquitecto y arqueador oficial de la Comandancia de Marina.

6—Orden expedida á favor del señor Félix Pernot por la cantidad de cuatrocientos pesos ($ 400.00), como asesor técnico, director de estudios de Matemáticas y Profesor de Artillería en la Escuela Militar y Naval, correspondiente á Enero actual.

7—Se manda expedir una orden á favor del Ministerio de Obras Públicas por la suma de treinta y un pesos veinte centésimos ($ 31.20), para pagar avisos llamando á licitación para la reconstrucción de la azotea de la Comandancia Territorial de la Isla de Flores.

7 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

8—Se manda expedir una orden á favor del Ministerio de Obras Públicas por veintinueve pesos ($ 29.00), para abonar avisos publicados con motivo del llamado á licitación para efectuar reparaciones en el cuartel ocupado por el Regimiento de Artillería número 1.

8 a—Orden á que se refiere el número anterior.

9—Se manda expedir una orden á favor del Estado Mayor General por diez y seis pesos ($ 16.00), importe de descuentos efectuados en Julio y Agosto de 1913 al capitán José C. Mermot y teniente 2.o Fidel Meloño por concepto de provisión de anteojos, cuya devolución procede en razón de haberse devuelto éstos, según lo expresa la Junta de Administración Militar.

9 a—Orden á que se refiere el número anterior.

10—Se otorga al ex contramaestre Faustino San Remo premio de constancia de segunda clase, atento lo informado por la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal Militar y hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta.

11—Se manda liquidar á la Compañía Nacional de Carruajes la cantidad de pesos 554.50 para pago de servicio fúnebre prestado á varios jefes, oficiales, clases y soldados durante los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo.

12—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor francés "Gallia", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

13—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor argentino "Asturiano", atento lo informado por la Comandancia de Marina y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

14—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor francés "Lutetia", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

15—Se resuelve que la Tesorería General entregue al ex soldado del Batallón 9.o de Infantería Santos Claro Villalpando la suma de $ 8.54, á que asciende el sueldo líquido correspondiente al mes de Septiembre de 1913, atento lo informado por la Contaduría General.

16—Se aprueba la resolución de la Junta de Administración Militar por la que se acepta la propuesta de los señores Eugenio Barth y Cía. para la adquisición de 2.000 kilos de hojalata número 24 al precio de $ 23.00 los 100 kilos.

17—Se manda expedir una orden á favor del Batallón de Infantería número 7 por la suma de diez y ocho pesos ($ 18.00), como reintegro de lo abonado de más por los señores capitán Casiano García, teniente 1.o Roberto Nickelson y teniente 2.o Horacio Legris en la provisión de anteojos efectuada á éstos.

17 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

18—Se dispone la separación del teniente 2.o don José M. Sánchez, perteneciente á la dotación de oficiales del Batallón de Infantería número 8, y su pase á la lista de reemplazo, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

19—Resolución concediendo la baja absoluta del Ejército al capitán Emilio Conforte, de acuerdo con el artículo 473 del Código Militar.

20—Estado de cuentas número 22 de la Junta de Administración Militar por once mil seiscientos ochenta pesos con setenta y dos centésimos, importe de 16 cuentas por suministros.

21—Se otorga cédula y pensión á la señora Pastora Correa y sus hijos habidos con el teniente coronel graduado Egidio Ramos, y otra á las señoritas Guillerma y Juana Ramos, hijas legítimas del primer matrimonio del expresado militar con doña Juana Ramírez, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y Caja de Pensiones Militares.

La Secretaría.

CONTADURÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

ESTADO demostrativo del movimiento de los dineros de Instrucción Primaria habido en toda la República durante el mes de Diciembre de 1913.—Ejercicio económico de 1913-914.

INGRESOS

Concepto			
A SALDO: Que pasa de Noviembre último:			
En la Tesorería General de Instrucción Primaria		$ 9.197 17	
En las Tesorerías Departamentales de Instrucción Primaria .		» 22.212 13	
En el Banco de la República, á saber:			
En oro	$ 37.342 25		
En plata	» 7.517 84		
En oro (Terrenos, edificios y menaje escolar, Ley 23 de Marzo de 1906) .	» 7.240 21		
En oro (Construcción y refacción de edificios, Ley 11 de Noviembre de 1911)	» 529 64		
En oro (Legado Silvestre Ochoa) .	» 17.806 48	» 70.436 42	$ 101.845 72
» *Superior Gobierno*			
Recibido de la Tesorería General de la Nación, por cuenta del Presupuesto Escolar del mes de Noviembre último			» 119.985 35
» *Impuesto de Herencias y Donaciones*			
Recibido por este concepto de la Dirección General de I. Directos.		$ 19.811 85	
Recibido de las Administraciones Departamentales de Rentas por igual concepto		» 12.401 06	» 32.212 91
» *Impuesto de Abasto*			
Recibido por dicho Impuesto de las Administraciones Departamentales de Rentas			» 10.575 75
» *Patentes de perros*			
Recibido de la Dirección General de I. Directos		$ 9 —	
Recibido de las Administraciones Departamentales de Rentas. .		» 260 —	» 269 —
» *Impuesto Urbano de Instrucción Pública*			
Recibido de la Administración respectiva el importe de lo recaudado en este mes por concepto del referido impuesto. . . .			» 12.183 30
» *Impuesto Rural de Instrucción Pública*			
Recibido en este mes de la Dirección General de Impuestos Directos por dicho concepto . .			» 457 20
» *Impuesto de piedra y arena*			
Recibido de la Dirección General de Aduanas por cuenta de lo recaudado en los siguientes Departamentos:			
Colonia por Noviembre		$ 5.299 34	
Id. por Octubre		» 5.749 32	
Id. (Carmelo) por Noviembre. .		» 5.712 29	
Id. íd. por Diciembre		» 1.757 32	» 18.518 27
» *Descuentos de 5 y 6 %*			
El efectuado por la Tesorería General de I. Primaria sobre todos los presupuestos escolares que se abonaron en este mes, para la Caja Escolar			» 6.166 56
» *Reintegros*			
El descontado por la misma Tesorería sobre todos los presupuestos escolares abonados en este mes, para la Caja Escolar.			» 29 25
A *Montepío Civil*			
Importe del efectuado en este mes por la misma Tesorería, para la Caja Civil de Jubilaciones . .			$ 3 33
» *Reintegro Civil*			
El descontado por la misma y con igual destino.			» 8 04
» *Provento de multas*			
Recibido de la Compañía de Seguros «Unión»		$ 15 —	
Idem de la Administración de Rentas de Treinta y Tres. . . .		» 0 20	
Idem del Juzgado Letrado de Cerro Largo la impuesta á Pellejero.		» 2 —	
Idem de la Administración de Rentas de Cerro Largo . . .		» 5 —	
Idem ídem de Colonia		» 4 10	» 26 30
» *Rentas eventuales*			
Vertido en caja el importe del diploma número 270		$ 6 —	
Idem, ídem ídem de los números 232 y 253		» 14 —	
Idem ídem ídem número 230 .		» 6 —	
Tesorería de Rocha — Vertido en Caja el sueldo del ayudante de cursos nocturnos Eusebio Silva Graña por licencia sin sueldo.		» 18 66	
Tesorería de Tacuarembó — Vertido en caja lo presupuestado en Noviembre en el rubro «Ejercicios anteriores».		» 20 —	» 64 66
» *Legado Silvestre Ochoa*			
Importe de intereses devengados del 15 de Septiembre de 1913 al 15 del corriente.			» 133 55
» *Intereses*			
Los devengados en el 4.° trimestre del corriente año en las siguientes cuentas:			
Cuenta corriente á oro		$ 44 90	
Idem ídem terrenos, edificios y menaje escolar		» 19 42	» 64 32
» *Impuesto de 1 %*			
Importe del efectuado en este mes		$ 1.736 97	
Menos el que dedujo la Tesorería General de la Nación sobre pesos 119.985,35		» 1.199 85	» 537 12
Total			$ 303.080 63

EGRESOS

Concepto		
Por *Presupuestos de la Capital*		
Pagado en este mes por la Tesorería General de Instrucción Primaria el importe de los presupuestos que se expresan, según comprobantes:		
Dirección General de I. Primaria, por Noviembre último . .	$ 20.848 06	
Administración del Impuesto Urbano de I. Primaria, por Noviembre último	» 515 88	
Instituto Normal de Varones, por Noviembre último. . .	» 1.635 55	
Instituto Normal de Señoritas, por Noviembre último . . .	» 2.247 19	
Instituto Nacional de Sordomudos, por Noviembre último	» 1.660 66	
Escuela de Aplicación de Varones, por Noviembre último .	» 903 20	
Escuela de Aplicación de Señoritas, por Noviembre último .	» 865 84	
Personal enseñante y alquileres, á cuenta de Noviembre último	» 45.303 35	
Idem ídem ídem, saldo de Julio último	» 125 —	
Idem ídem ídem, saldo de Agosto último	» 125 —	
Idem ídem ídem, saldo de Septiembre último	» 125 —	
Idem ídem ídem, á cuenta de Octubre último	» 645 —	$ 74.999 73

Por *Presupuestos de Campaña*

Pagado en este mes por las Tesorerías Departamentales de Instrucción Primaria respectivas el importe de los siguientes presupuestos, según comprobantes:		
Presupuesto de Canelones, por Noviembre último	$ 9.612 09	
Idem de San José, por Noviembre último	» 5.595 89	
Idem de Flores, por Noviembre último	» 3.197 08	
Idem de Florida, por Noviembre último	» 5.699 54	
Idem de Durazno, por Noviembre último	» 4.765 98	
Idem de Minas, por Noviembre último	» 5.951 50	
Idem de Maldonado, por Noviembre último	» 4.818 —	
Idem de Rocha, por Noviembre último	» 5.914 86	
Idem de Cerro Largo, por Noviembre último	» 6.934 18	
Idem de Treinta y Tres, por Noviembre último	» 5.020 68	
Idem de Tacuarembó, por Noviembre último	» 5.153 42	
Idem de Rivera, por Noviembre último	» 5.511 26	
Idem de Salto, por Noviembre último	» 4.857 21	
Idem de Artigas, por Noviembre último	» 4.191 49	
Idem de Paysandú, por Noviembre último	» 5.933 55	
Idem de Río Negro, por Noviembre último	» 3.289 16	
Idem de Soriano, por Noviembre último	» 5.314 73	
Idem de Colonia, por Noviembre último	» 6.674 98	» 98.435 60
» *Asistencia Pública Nacional*		
Entregado á dicha en este mes por concepto de impuesto de 1 %, según comprobantes . .	$ 6 29	
» *Impuesto de piedra y arena*		
Comprobantes que fueron entregados á la Tesorería General de I. Primaria por la Dirección G. de Aduanas, relativos á los gastos efectuados con motivo de los giros hechos del producido del referido impuesto.	» 38 60	

» *Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones*			
Entregado á dicha, por la Tesorería General de I. Primaria, lo siguiente, según comprobantes:			
Por descuentos de 5 y 6 %. . .		$ 5.620 50	
» Idem ídem		» 541 16	
» Reintegros		» 29 25	
» Diferencias de sueldos . . .		» 4.322 06	» 10.512 97
» *Impuesto Urbano de Instrucción Primaria*			
Pagado por la Administración de dicho impuesto por concepto de gastos de recaudación, según comprobantes		$ 629 10	
» *Terrenos, Edificios y Menaje Escolar — Ley 23 de Marzo de 1906*			
Tesorería de Rocha: Pagado á Juan Seudan por alquileres de un galpón		$ 90 —	
Idem ídem ídem		» 90 —	» 180 —
» Saldo, que pasa á Enero próximo:			
En la Tesorería General de Instrucción Primaria		$ 64.039 19	
En las Tesorerías Departamentales de Instrucción Primaria.		» 21.435 19	
En el Banco de la República, á saber:			
En oro	$ 2.198 60		
En plata . . .	» 4.876 06		
En oro (Terrenos, Edificios y Menaje Escolar, ley 23 de Marzo de 1906)	» 7.259 63		
En oro (Construcción y refacción de edificios, ley 11 de Noviembre de 1911) . . .	» 529 64		
	» 17.940 03	» 32.803 96	» 118.278 34
Total			$ 303.080 63

Montevideo, 31 de Diciembre de 1913.

Héctor Suppici, Contador.

V.° B.°: *Pérez*, Inspector Nacional.

Ricardo César Roldós, Tesorero.

1542-v.en.31

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 30 Enero de 1914

Trámite—Carlos de la María con Visturía de Aduana. Santos Nápoli. J. de R. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Félix Buxareo Oribe. Veintiocho providencias en causas criminales.

Interlocutorias — Quince resoluciones en causas criminales.

Administrativo: Los escribanos Héctor Ortiz Garzón y Gonzalo Cortinas solicitan la inutilización del sellado sobrante de sus protocolos del año 1913. El Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones formula una exposición en la denuncia de Martiniano Burgueño. Antecedentes relativos á la fuga de la Cárcel Departamental de Treinta y Tres del procesado Gabriel A. Guerra. El citador del Juzgado de Instrucción de primer turno, impetra un año de licencia. Los penados Juan V. Alvarez y Guillermo Herrera impetran su libertad condicional.

Expedientes entrados: Administrativos, 16. En consulta, 14. Legalizaciones, 4. Oficios librados, 23. Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados, 20.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 30

Trámite — Eduardo Forisi, denuncia. Ramón V. Sierra con Isidro Viaña hijo. Una causa criminal por pelea y heridas.

Interlocutorias—Test. de Enrique García, incidente Coppetti. Andrés Facla con Christophersen Hnos. Elías Salorio con Sievers y Cía. Bizera con la Intendencia de Artigas.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 30

Trámite — Sebastián Mela con Elvira E. Peña de Crespo. Un sumario por el delito de homicidio. Juan José da Costa y otro con Didima de los Santos. Un sumario por lesiones. Justo P. Linares con Juan P. Musto. Francisco T. Piñeyro con Agustín Avelleyra.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 30

—Trámite—Franklin Bayley con Ricardo Acosta. Andrés Lerena. José María Vitureira con Pedro Bozzolo, antecedentes relativos á la menor Sara Vidal ó Eusebia Ortiz. Suc. Vicente Montero. Ana Porro de Aparicio. Enriqueta Vidal de Reyes. Juan Antonio y Carmen Reyes de Morelli. Suc. Carmen Bengoa. Fortunato Magnani con suc. Juan Alcain, antecedentes relativos al incapaz Juan Ramón Aguirre. Test. María Torterolo de Colazo. Francisco Pliegue, ciudadanía. Suc. Eusebia Amaro de Rorrto. José Ardá, ciudadanía. *Banco de Crédito* con Julia Fernández de Pereyra. Antecedentes relativos al incapaz Carlos Glise, intestado Se-

gundo Saravia Artigas. Suc. Joaquín Rodríguez. Suc. Carmen Bengoa. Suc. Manuel Britos. Natividad Vidal y Juan Zaiforta. Juan Serra, ciudadanía. Antecedentes relativos á la incapaz Ana Zara. Angel Comasino y Ramón Justo Porto, intestado Mario Reynosa. Suc. Adela Cuevas de López. Orfilia Williams de Méndez. Suc. José María Fernández.

Interlocutorias—José Larrosa con Empresa del Ferrocarril Central. Manuel Olivera con Pedro Helguera.

Definitivas — María Angela Basté con Pedro Montero é Isabel Péndola Díaz.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 30

Trámite—Suc. de Juan M. Latapie. Percilia Dos Santos Gómez de Ceresa. Suc. de Luis Deferrari. Sucs. de Clemente Livio, de Filomena Venturino de Livio y de María Celia Livio y Venturino. Test. de Mariano Conde Fernández. Bartolomé Servetti. Suc. de Enrique V. Capurro. Suc. de Pedro Callorda, incidente. Peregrino Manetti con Gervasia Caetano de Artusio. Banco Hipotecario del Uruguay con Oscar N. Tebot. Francisco Carballido. Paula Berisso de De Armas con Cesáreo Beriso. Manuela Cuinat de Alvarez y otros. Suc. de Melitón Pana y otro. Paula Berisso de De Armas con Cesáreo Berisso, incidente. Suc. de Agustín Verdera. Exhorto del Tribunal de Civitavechia. Carmen Ledesma de Ortega con Olaves Amaro. Suc. de Nicolás Pippo, incidente. Aníbal Acosta con Ramón Rivera. Paula R. Sabino con Alesio R. Beatrice. Suc. de Francisco Guerra, incidente. Suc. de Guillermo Coelho. Orestes Falcón y otros. Evaristo Lorenzo.

Interlocutorias — Comelio Guerra y otro con el Fisco. Teresa Gatto de Santoro. Suc. de Rosaura Ansaldo de Vidal. Ramón Rama con Manuel Pérez.

Definitivas — María Irene Rovira de Carol. Suc. de María Rivera de Cánepa.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 30

Trámite — Suc. Saturnino Bueno. Sucesiones Manuel González y Josefa Mallo ó Mayo. Suc. Juan Toulet y Ana Laserre. Manuela Artigas Bejarano. Sucs. Jeremías Tagliaferro y Jerónimo Tagliaferro. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno. Sucs. Juan José Rocha, Rosa González Amaro, Carlos Rocha, Leandra Amaro y Bernardino Rocha. Matilde Giuffra de Bacalario. Suc. Blas de Vittori. Suc. Juan Pablo Avila. Suc. Amaro Víctor da Silveira. Suc. Juan Félix Pasolino. Manuel F. y María Isabel Peruchena con la test. Melitón Muiños. Sucesión Herminio Zabala y Carriquiri. Test. Matilde Ellauri, inc. Sucs. María Capandegui de Cánepa y Josefina Capandegui de Muiños y Juan Muiños. Movimiento Administrativo (2). Sucs. Juana Zipitría de Alonso y Lorenzo Mauricio Alonso. Suc. Adela Maisonave. Suc. Juan Nicrosi. Suc. Nicolás Salvático. Suc. Angel Muniz, Angel Muniz (hijo) y otra. Luis Pizzi. Alfonso Mérola. Suc. José Cattáneo. Carlos Imbriaco con la suc. Andrés Zunino, inc. de la suc. Torrano.

Interlocutorias — Elvira De Cenzo con Amadeo Veggia. Suc. Isidro Sangigne. Suc. Antonia Sosa de la Cuesta.

Definitivas — Beatriz Píriz de Martínez. María Mirabalbes. Matilde Giuffra de Bacalario. Suc. Isidro Sangigne.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 30

Trámite—Dirección General de Aduanas con Eusebio Pedragosa y otros. The Pan American Transcontinental Railway Company con Sebastián Etchenegarría. Ernesto B. Pomés con el Estado. María Correa de Martínez con el Estado. Justo Gutiérrez con el Fisco. Aduana de Montevideo con Vicente Pegazzano y otros. El Estado con José Musso (incidente José M. Silva y Antuña y José Cavelli). Fisco con herederos de Elmira Buonavita y suc. Juan Ildefonso Blanco. Adriana Cavassa de Castro con el Fisco. Margarita Gaure con Luis Deferrari.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 30

Trámite — Hermann Krabb y Cía. con José L. Seijas. Salvo, Campomar y Cía. con Alfredo Vigliola. Bautista Gorino con Rufino Hernández. José G. Gascué con Guillermo Jonas. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. con José Said. Sociedad La Comercial con La Transatlántica. Storace y Cía. con Angel Amarelli. J. I. Reichardt con I. J. Gamboa y Cía. Antonio Cruz con Gregorio López. Banco Italiano con Delgue y Ardaitz, dos providencias.

Interlocutorias—Ifrau y Cía., concordato. Francisco J. Acosta, concordato. Francisco de la Hoz, concordato. Dos providencias reservadas. Matto y Cía. con Fermín Rodríguez y Hnos. terc. con C. Vidal en autos Sommaruga con Rivella.

Definitivas—Trabucati y Cía. con Luis Ottieri. Oficio de la Comandancia de Marina comunicando la declaración prestada por el doctor Repetto, pasajero del vapor "Cabo Santa María".

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 30

Trámite — Antonio Tarede, solicitando expedición de segunda copia. Alejandro Guillodes con Asunción Benítez. Suc. de José Castro. Exhorto del señor Juez L. Departamental de Minas. Josefa Suárez con Vicente Llantin. Juan Ruiz auxiliatoria de pobreza. Sara Fernández con Alfredo Sierra. Isabel Giosa con Vicente Calace. Josefa Matta Collazo, rectificación de partidas. Damián Lavia, incapacidad. Víctor Inffano, incapacidad. Rafael Pastor Guerra, ciudadanía. Cándido Huertas, incapacidad. Josefina Richiero con Emilio B. Landy. Pedro Sarasale con Pablo Bañales y José María Cordero. Antonio De Dovitiis. Suc. José Santana, ciudadanía. Pedro Prat, ciudadanía. Amador Francisco Peña, ciudadanía. Paula Vila con Jorge Stephens incidente por costas. Luis Docal, ciudadanía. Rosa M. de Castro, rectificación de partidas. Carlos María Echavarría con Rosa Emilia Maino. Loreta Moreira con Genaro José Badinelli. Pedro Barrandegui y otros, venta de una propiedad proindivisa. Juan Pioletti y otros con Juan y Alzaibar. Tomás y Rosa Castilla y Clementina Castilla de Bomin sucesiones. Petrona Fernández de Sosa. Luis Fernández y Emilia Fernández y otra sucs. Banco Francés del Río de la Plata con Angel Raún Rovella. Antonio D. Dovitiis suc. Luis S. Vidal, sobre interdicción. Antonio Casal, ciudadanía.

Interlocutorias—Carlos Sandoz y Julieta de Acevedo. Martín Carrasco, ciudadanía. Manuel Sirio, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Definitivas—María Carmen Echavarría inscripción. Francisco Pérez, ciudadanía. José María Gayoso, inscripción. Lucio Brurrira, incapacidad. South American Jom con Roy Chandler. Tomás Madriaga, incapacidad. José Lo Duca, inscripción en el Registro del Estado Civil. José Arias, ciudadanía. Banco de Crédito Público con Juan Trulla. Antecedente sobre la inscripción de la defunción de un feto. Jerónimo Bosque, ciudadanía. Vicenta Alonso Castalio entrega de una hija.

Reservadas—Dos.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Consulado de Panamá

ENCARGADO POR AUSENCIA DEL TITULAR

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de Enero de 1914.

Aviso oficial

Con fecha de hoy ha sido reconocido el señor Vicecónsul de Chile en Montevideo don Adolfo Alonso Martínez como Encargado del Consulado de Panamá mientras dure la ausencia del titular.

B. Fernández y Medina,
Oficial Mayor.

Instituto Meteorológico Nacional

Día 30 de Enero de 1914—Horas: 5 p. m.

Barómetro alto al Este del Continente, de Rocha á Mar del Plata.

Temperatura Alta en toda la República.

Dominan vientos moderados y fuertes del Este en la costa y en toda la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 770 kilómetros. La nebulosidad aumenta. Garúas en la parte Sur. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 758.85.

Temperatura: Normal 27°20, á la intemperie 28°50; máxima, 27°20; á la intemperie (sol), 37°10; mínima, 22°80; á la intemperie, 20°10.

Viento E. N. E., 35 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 kilómetros á las 9 1|2 p. m.

Tensión del vapor de agua: 20.20. Humedad relativa: 74.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 24°20.

Cloruro por litros, gramos 21.34.

Altura de las aguas: 0 metro 85 sobre cero.

—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 30 de Enero de 1914

Banco Francés, Juan Cuvieri, Juan Freire, Carmen G. de Bein, Eduardo Ruobaud, Lino Pérez, Manuel Santos, Colomba B. de Caviglia, Sabino Carluccio, Salvador Moreira, Rosa Zampori, Domingo García, Germán Barbatto, Rosa A. de Zorrilla, Gregoria Badiola, Pedro Lavagnino, Ramón Pensato, Ceferino Suárez, Esteban Periga, Ignacio Golpe.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 29 de Enero de 1914

1.200 pesos, al 9 por ciento anual.
5.000 pesos, al 9 por ciento anual.
50.000 pesos, al 9 por ciento anual.
6.200 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
700 pesos, al 7 por ciento mensual.
500 pesos, á 3.70 por mes.
500 pesos, al 1 por ciento mensual.
3.000 pesos, al 6 por ciento anual.
6.000 pesos, á 90 centésimos por ciento mensual.
1.800 pesos, al 8 por ciento anual.
1.600 pesos, al 12 por ciento anual.
40.000 pesos, al 8 por ceinto anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 30 de Enero de 1914

5.000 al 8 1|2 por ciento anual.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
300 pesos, al 9 por ciento anual.
1.200 pesos, á 165 pesos anuales.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 30 de Enero de 1914

532 pesos 50 centésimos, terreno en el Paso del Molino, calle Rincón, 604 metros.

10.000 pesos, terreno y edificio en el Reducto, frente al Bulevar Artigas, 1.784 metros.

18.900 pesos, terreno en el Pantanoso, 10.500 metros.

1.490 pesos, terreno en la Villa Española, frente al Camino Corrales, 1.926 metros.

718 pesos, terreno en el pueblo Ituzaingó, frente á la calle Unión, 718 metros.

4.500 pesos, terreno y edificio en el Cordón, calle Guaná, 130 metros.

1.000 pesos, terreno y edificio en la Unión, calle Plata, 157 metros.

4.118 pesos 75 centésimos, terreno en las Tres Cruces, calle Carmen, 294 metros.

4.907 pesos, campo en Solís Grande, Departamento de Canelones, 32 hectáreas 7.150 metros.

10.000 pesos, terreno y edificio en la Estanzuela, calle Juan M. Blanes, 285 metros.

1.900 pesos, terreno y edificio en La Comercial, calle Nueva Palmira, 309 metros.

523 pesos 19 centésimos, terreno en la calle Coquimbo, 309 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 30 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9.400	para fin de mes	69 80
	Títulos Hipotecarios serie N	
10.000	para fin de Febrero	91 —
2.000	para el 31 de Enero	90 60
1.500	ídem ídem	90 60
10.000	para fin de Febrero	91 20
9.000	al contado	90 60
10.000	para fin de Febrero	91 20
5.000	ídem ídem	91 20
5.000	ídem ídem	91 20

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
14.100	para fin de Febrero	69 30
9.400	ídem ídem	69 40
	Empréstito Brasilero	
4.500	para el 31 de Enero	91 —
10.000	para el 2 de Febrero	91 —
2.000	para el 31 de Enero	91 —
	Títulos Hipotecarios serie J	
2.600	para el 31 de Enero	93 —
	Títulos Hipotecarios serie K	
2.000	para el 31 de Enero	91 —
1.500	ídem ídem	91 —
	Títulos Hipotecarios serie H	
24.500	para el 2 de Febrero	91 —
10.000	ídem ídem	91 —
	Títulos Hipotecarios serie N	
5.000	para fin de Febrero	91 30
5.000	ídem ídem	91 30
5.000	ídem ídem	91 30
5.000	ídem ídem	91 30
5.000	ídem ídem	91 30
5.000	ídem ídem	91 50
5.000	ídem ídem	91 50
2.000	para el 31 de Enero	91 —
5.000	ídem ídem	91 —
5.000	para fin de Febrero	91 60
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	al contado	90 20
5.000	ídem ídem	90 30
10.000	para el 31 de Enero	90 30
10.000	para fin de Febrero	90 80
10.000	ídem ídem	90 80
10.000	ídem ídem	91 20

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Enero 31 de 1914

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	*Central* . 5.15 p. m

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Reina Victoria Eugenia, español, para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona, saldrá el 2 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Córdova, italiano, de Buenos Aires, para Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 4 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m del día 3	Central . . 2 p. m. del día 3

Duca Degli Abruzzi, italiano, de Buenos Aires para Santos, Barcelona y Génova, saldrá el 7 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m. del día 6	Central . 2 p. m. del día 6

Savoia, italiano, para Santos, Nápoles y Génova, saldrá el 1.º de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 7 a. m. del día 1.º	Central. . 10 p. m. del día 31

Nitokris, alemán, para Punta Arenas y escalas hasta Callao, saldrá el 3 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m.	Central 2 p. m.

Bandyck, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Barbadas y Nueva York, saldrá el 2 de Febrero.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 10 p. m. del día 1.º	Central. 9 p. m. del día 1.º

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 30 de Enero de 1914

Carlos Alberto Bonnafoz, oriental, 41 días, Colonia 2114.

Francisco Rodríguez, oriental, 4 1|2 meses, Espartero 3.

Juan Morales, oriental, 47 años, soltero, Hospital Militar.

María de los Angeles Soria, oriental, 4 años, Hospital Pereira-Rossell.

Luis Orcesi, italiano, 52 años, Cibils 105.

Mirta López, oriental, 1 año, Pampas 110.

Tomasa Borges de Reyes, oriental, 73 años, viuda, Méndez Núñez 30.

Miguel Comerés, francés, 60 años, casado, Hospital Español.

Dolores Reyes de Cabrera, oriental, 49 años, casada, Minas 1890.

Lorenzo Castro, oriental, 5 días, Hospital Maciel.

Juan Barreto, oriental, 3 días Mac-Eachen 70.

Camilo Pérez, oriental, 62 años, casado, Hospital Italiano.

Serafina C. de Bellini, italiana, 64 años, viuda, Particular 3.

Doralicia Vargas, brasileña, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Manuel Possitieri, italiano, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

José Gómez, oriental, 34 años, soltero, Alvear 17.

Rafael D'Pizzo, oriental, 3 meses, La Paz 2172.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE SENADORES

43.a SESION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 30 de Enero de 1914

PRESIDE

EL DOCTOR MANUEL B. OTERO

A las 5 y 5 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Arena, Pérez Olave, Enciso, Saldaña, Varela Acevedo, Albín, Repetto, Stirling y Accinelli.

Faltaron:

Con aviso, los señores senadores: Vidal, Manini Ríos, Fleurquin, Soca, Rodríguez, Astigarraga, Suárez y Espalter.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"La Honorable Cámara de Representantes comunica haber aprobado las modificaciones introducidas al proyecto que autoriza á los señores Benausse y Cía. la instalación de una empresa pesquera en la Isla Gorriti."

—Archívese.

"La Presidencia de la Honorable Asamblea General destina á Vuestra Honorabilidad un mensaje del Poder Ejecutivo acompañando un proyecto de ley por el que se amplía el plazo establecido en la de Julio de 1913 para obtener un avenimiento con la empresa Arteaga en lo relativo á la adquisición de los derechos de ésta sobre el alcantarillado de la ciudad."

—A la Comisión de Fomento.

"La Mesa presenta acompañado de sus comprobantes el movimiento habido en la Caja del Honorable Senado durante el ejercicio de 1912-1913."

—A la Comisión de Hacienda.

"El señor senador doctor Martín Suárez solicita licencia por el término de diez días."

Léase.

(Se leyó):

Montevideo, Enero 25 de 1914.

Señor Presidente del Honorable Senado, don Manuel B. Otero.

Necesitando ausentarme de la Capital por el término de 10 días, vengo á solicitar por su intermedio la licencia respectiva.

Saluda á usted muy atentamente.

Martín Suárez.
Senador por Treinta y Tres.

Señor Presidente — Está á consideración del Honorable Senado el pedido de licencia del señor senador por Treinta y Tres.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Señor Pérez Olave—Pido la palabra.

Hago presente á la Mesa que la Comisión de Legislación está pronta para informar en el asunto referente á la venia que solicita el Poder Ejecutivo para nombrar al señor Martorell y Escariz, Intendente por el Departamento de Minas. Su informe lo va á producir verbalmente.

Señor Arena—Haría moción, señor Presidente, para que se tratara sobre tablas este asunto.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideración del Honorable Senado la moción del señor senador por Montevideo.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Señor Arena—Antes de pasar á sesión secreta, pediría que se tratara sobre tablas el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo pidiendo prórroga de tiempo en el asunto relativo al alcantarillado, por ser de fácil y urgente resolución.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideración del Honorable Senado la moción formulada por el señor senador por Montevideo.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie, —(Afirmativa).

Léase.

(Se leyó):

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Enero 26 de 1914.

Honorable Asamblea General:

La ley de 28 de Julio de 1913, en su artículo 14, establece un plazo de seis meses para que la Junta Económico - Administrativa de Montevideo convenga con la Empresa Arteaga lo relativo á la adquisición de los derechos de ésta sobre el alcantarillado de la ciudad, debiéndose proceder á la expropiación por causa de utilidad pública, en el caso de no poder llegar á un avenimiento dentro del referido término.

Está éste por fenecer, no siendo posible dejar dentro de él concluída la negociación, no obstante haber adelantado, en gran parte, el trabajo la Junta que ha terminado recientemente su mandato, en las conferencias que ha tenido con el empresario y su abogado, de cuya labor instruye un extenso informe sobre el asunto, presentado últimamente.

La actual Corporación Municipal, instalada desde hace pocos días, no ha podido emprender la tarea relativa á este importante asunto, por lo angustioso del plazo, debiendo, como lo ha manifestado, preparar un convenio que sea el resultado de un estudio completo del punto de que se trata, figurando entre los detalles del mismo la comprobación del metraje de la red cloacal que ha construído la Empresa Arteaga, á fin de atestiguar, en debida forma, el verdadero valor de las mismas, para cuyo trabajo será necesario dar la debida intervención al personal técnico que la Municipalidad designe con tal objeto.

El proyecto acompañado se dirige á obviar la dificultad que ha surgido de la circunstancia aludida, poniendo á las autoridades municipales en el caso de realizar uno de los propósitos de la ley á que antes se ha hecho referencia, ampliando el plazo en forma que dé margen suficiente para reunir todos los antecedentes que se requieran á fin de llegar á un acuerdo amigable con la Empresa, ó, en el caso de que no se alcance una solución satisfactoria, para entrar en debida forma al juicio de expropiación.

Al recomendar á Vuestra Honorabilidad la sanción del proyecto referido, lo dejo incluído entre los que deberán ser tratados en el período extraordinario.

Saludo á Vuestra Honorabilidad con mi más distinguida consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Amplíase en seis meses más, á contar desde la promulgación de la presente ley, el plazo acordado por la de fecha 28 de Julio de 1913, en su artículo 14, para obtener el avenimiento á que se refiere, terminado el cual sin haberse podido llegar á un arreglo amigable, se procederá á la adquisición de los derechos por vía de expropiación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Enero 26 de 1914.

FELICIANO VIERA.

Señor Presidente—En discusión general.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se leyó).

En discusión.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

El artículo 2.o es de orden.

Si no hay observación, se considerará aprobado en primera discusión...

Queda aprobado.

Señor Arena—Hago moción para que se suprima la segunda discusión. — (Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideración del Senado la moción del señor senador por Montevideo.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Va á pasar el Honorable Senado á sesión secreta.

(Así se hizo).

El Senado pasa á sesión pública.

(Así se hizo).

Se va á dar cuenta de la resolución adoptada por el Honorable Senado en la sesión secreta.

Léase.

(Se leyó lo siguiente):

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo que solicita para nombrar al señor Eduardo Martorell Escariz, Intendente Municipal del Departamento de Minas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hizo).

(Eran las 5 y 20 p. m.).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 31 de Enero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de vestuario de verano del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente:

Mil trescientos cincuenta uniformes de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin y dos mil ciento cincuenta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 16 de Febrero próximo á las 2 de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Santiago D. Pintos*, Secretario. 1537-v.feb.12.

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE INTERESES

Desde el 2 de Febrero próximo se pagarán los intereses de las siguientes deudas:

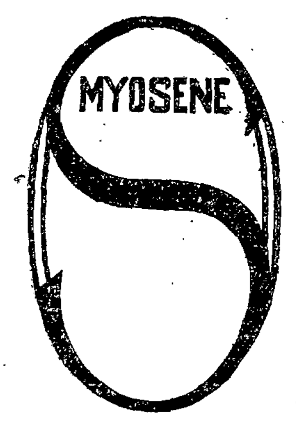
Deuda Consolidada del Uruguay, 88.o trimestre.

Deuda Bonos de Garantía del Ferrocarril Uruguayo del Este, 11.o semestre. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Miguel V. Martínez*, Director. 1535-v.en.31.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2501



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MYOSENE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1537-v.feb.18.

ACTA N.o 2502



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MOTANAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1533-v.feb.18.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de: 200 metros cúbicos de balastro de primera calidad con destino al cuartel del Batallón de Infantería número 8. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m., todos los días hábiles en la Sección Informes y Aduana de esta Administración. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*La Secretaría*. 1540-v.feb.5.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDROUZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1380, y doña MARIA HERMINIA DE GREGORIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Isla de Flores número 958.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1512-v.feb.10.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO ROBAINA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Arenal Grande número 105, y doña JOSEFA BLANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rocha número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semeria*, Oficial del Estado Civil. 1513-v.feb.10.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del *año 1914, á las 11 de la mañana. A petición* de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO T. ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en la calle 18 de Julio número 289, y doña CARMEN MAGDALENA BOSSIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1514-v.feb.10.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PEREZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Rivera número 2113, y doña MARIA LARRANAGA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Escoriasa (Guipúzcoa), domiciliada en la calle Rivera número 2113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *F. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1515-v.feb.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en La Teja, y doña AVELINA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1516-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE POUZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Pantanoso, y doña MERCEDES CHAMOSA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en el Camino Nacional número 112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1517-v.feb.10.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que por escritura que con esta fecha ha autorizado el escribano público don Augusto Dupont, he prometido vender á don Manuel Capelo el establecimiento de herradero que tengo establecido en esta capital, calle Rivera número 2113.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Domingo Vieytes*. 1539-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en el Departamento de Minas, bajo la razón de Anchorena y Yaso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Gregorio Yaso, quien continuará con la casa y que girará bajo la razón de Gregorio Yaso. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 29 de 1914.—*Tomás I. Anchorena.—Gregorio Yaso.* 1541-v.feb.13.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMO

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de artículos de almacén, fidelería, molino, jabonería, carne, pan, café tostado, vino tinto del país y carbón á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n. (Sección Presupuesto y Provecduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el miércoles 4 de Febrero próximo á las horas siguientes:

Las de artículos de almacén, á las 9 a. m.
Las de artículos de fidelería, á las 9 y 30 a. m.
Las de artículos de molino, á las 10 a. m.
Las de artículos de jabonería, á las 10 y 30 m.
Las de pan, á las 11 a. m.
Las de carne, á las 3 m.
Las de café tostado, á las 3 y 30 p. m.
Las de carbón, á las 4 p. m.
Las de vino, á las 4 y 30 p. m.

La Dirección General de la Asistencia Pública ha resuelto suspender el llamado á licitación para el suministro de leche hasta nuevo aviso.

Montevideo, Enero 22 de 1914.

1484-v.feb.3. *La Dirección General.*

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que, desde la fecha está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys,* Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.—*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección General de Aduanas

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", perteneciente á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.*

1490-v.fb.25.

Dirección G. de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro que los plazos de pago regirán en el siguiente orden:

1. Hasta el 31 de Enero los negocios establecidos en playas, parques y demás paseos públicos, la venta de helados con asiento fijo, ambulantes en general, los Bancos, Empresas de tranvías, de seguros y pensiones, Compañía del Gas, las empresas y personas que especulen sobre bienes inmuebles y empresas telefónicas.

2. No podrán funcionar sin haber consignado previamente el impuesto los negocios especificados en los incisos números 24, 32, 33, 34, 35, 36 y 85 del artículo 4.o.

Desde el 1.o de Febrero se harán efectivas las multas relativas á los ambulantes que trafiquen sin estar munidos de la patente que les corresponda.

3. En el mes de Febrero pagarán los demás negocios en general.

4. El impuesto anual de tercio por mil (ley de 16 de Julio de 1910), se pagará en el mes de Febrero.

5. La patente adicional de 2 o|o impuesta á las empresas telefónicas, se abonará por semestres vencidos en los meses de Enero y Julio.

6. La patente adicional impuesta á las compañías de seguros, se pagará en la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural.

7. La patente adicional determinada á las agencias de vapores, se pagará dentro de los primeros ocho días de cada mes.

8. Los circos, teatros y demás espectáculos públicos á que se refiere el artículo 8.o de la ley, pagarán el impuesto en la Intendencia Municipal, antes de cada función, menos los cinematógrafos.

9. El impuesto de Verificación de Pesas y Medidas se pagará conjuntamente con el de Patentes de Giro en la Dirección General de Impuestos Directos.

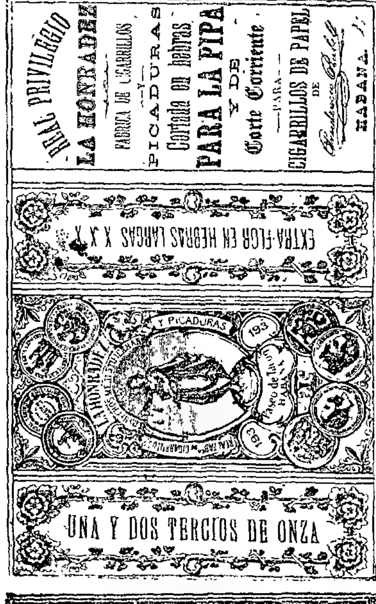
10. Los despachos de bebidas clasificados para funcionar hasta las 10 p. m. en las boletas expedidas por los avaluadores, incurrirán en las multas determinadas por el artículo 13 de la ley si fueran sorprendidos abiertos después de dicha hora, aunque no hubiesen abonado todavía la patente.—*Pedragosa, Sierra.* — V.o B.o: *Márquez.*

1511-v.feb.9.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2490





Con fecha 23 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González y Fernández, apoderado de The Havana Cigar and Tobacco Factories Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LA HONRADEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1501-v.feb.12.

ACTA N.o 2493

Fischer

Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. & C. Fischer, de Manhattan, Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"FISCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1506-v.feb.13.

ACTA N.o 2474



Con fecha 15 de Enero de 1914, el señor Oscar A. Pintos, apoderado de la Philips Metallic Glowlampworks, Limited, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"PROJECTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1463-v.feb.4.

ACTA N.o 2477



Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los Herederos del doctor Pierre, fabricantes de preparaciones dentrífricas é higiénicas de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1480-v.feb.7.

ACTA N.o 2492



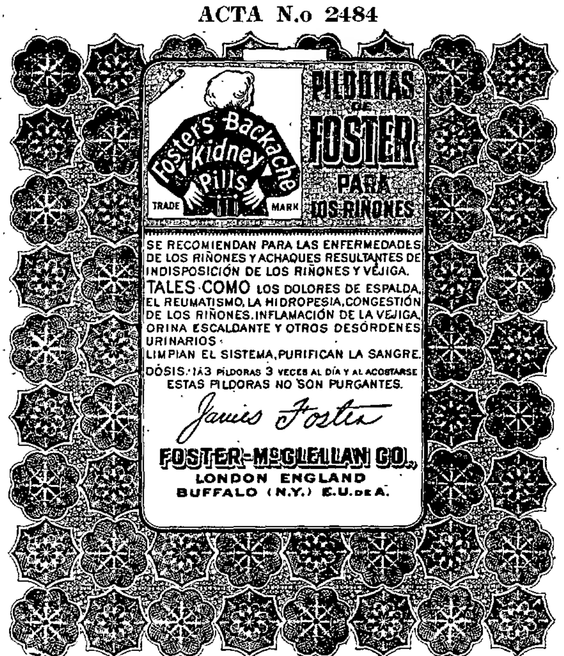
Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"HEIDE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1505-v.feb.13.

ACTA N.o 2484

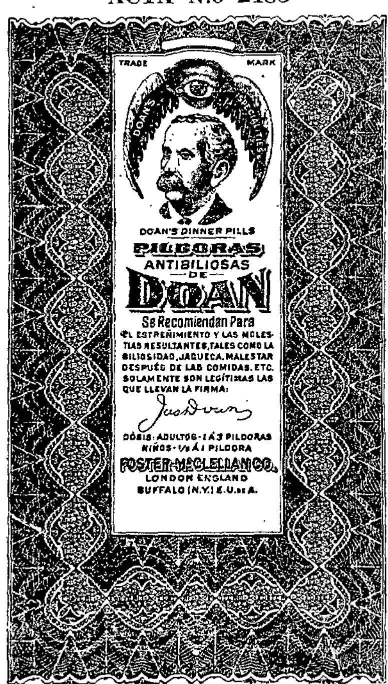


Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1493-v.feb.11.

ACTA N.o 2485



Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1494-v.feb.11.

ACTA N.o 2472

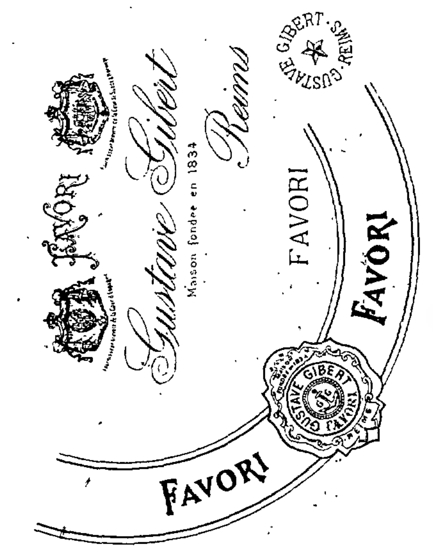
OCEAN

Con fecha 15 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hargreaves Bros C.o Limitada, de Hull Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"OCEAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 14.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1461-v.fb.4.

ACTA N.o 2475

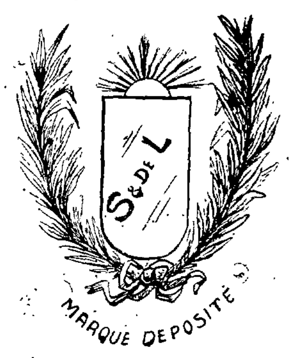


Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Mareschal y Cía., negociantes de vinos de Champagne, de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"FAVORI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1478-v.feb.7.

ACTA N.o 2482



Con fecha 17 de Enero de 1914, *los señores Barbosa* Caravia y Cía., apoderados de los señores Simondino y de Lodrón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. & de L."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1475-v.feb.6.

ACTA N.o 2473

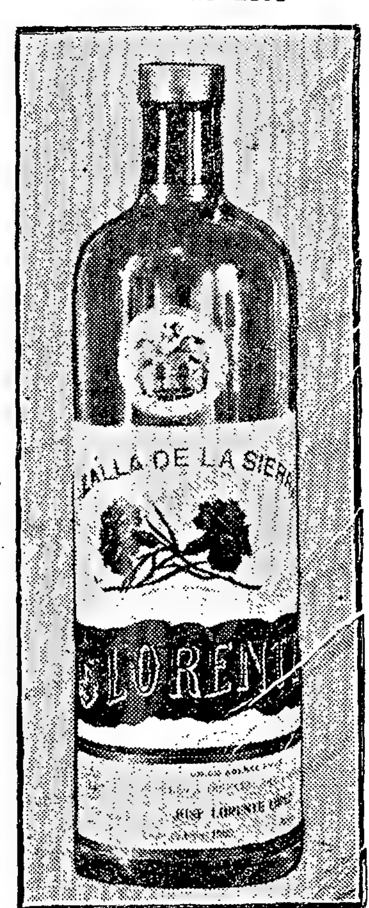


Con fecha 15 de Enero de 1914, el señor Oscar A. Pintos, apoderado de la Philips Metallic Glowlampworks, Limited, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"PHILIPS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1462-v.feb.4.

ACTA N.o 2483



Con fecha 20 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Lorente López, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAZALLA DE LA SIERRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 64.a y 65.a.—*Montevideo, Enero* 20 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1481-v.fb.7.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2491



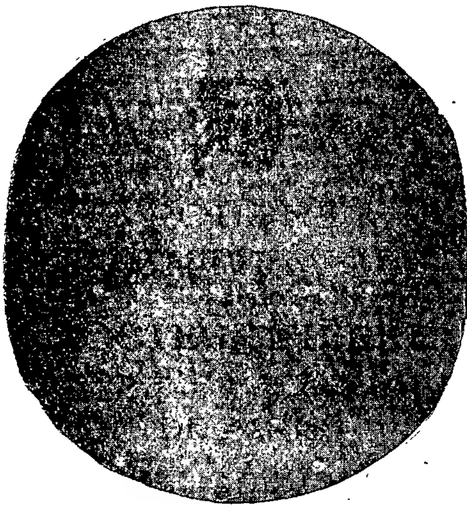
Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"H. H."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 60.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1504-v.feb.13.

ACTA N.o 2476



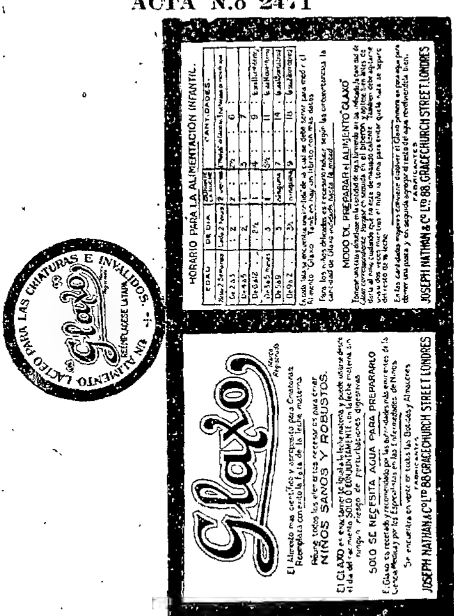
Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad los Herederos del doctor Pierre, de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1479-v.feb.7.

ACTA N.o 2471



Con fecha 14 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Joseph Nathan y Compañía Lda., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a al 71.a. — Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1451-v.fb.2.

ACTA N.o 2496

Con fecha 28 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAMPERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1524-v.feb.16.

ACTA N.o 2478

Con fecha 16 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Singer Manufacturing Co., de Elizabeth, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SIMANCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 6, clases 16.a y 52.a.—Montevideo, Enero 16 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1466-v.fb.4.

ACTA N.o 2497

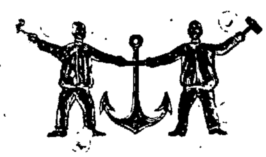
Con fecha 28 de Enero de 1914, el señor Carlos Edmundo Fernando Vale, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL LIBRO DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1532-v.feb.17.

ACTA N.o 2487



Con fecha 22 de Enero de 1914, el señor Rodolfo Schneckenburger, apoderado de la casa de comercio Federico, Clarfeld y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"GERMANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 42.a y 80.a. — Montevideo, Enero 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1496-v.feb.12.

ACTA N.o 2495

Con fecha 26 de Enero de 1914, el señor Oscar C. Johnson, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ZU ZU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 56.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1513-v.feb.14.

ACTA N.o 2494

Con fecha 26 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CORIZINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1509-v.fb.13.

ACTA N.o 2486

Con fecha 21 de Enero de 1914, el señor Ernesto O. Crocker, apoderado de la I. B. Kleiner Rubber Company, de Nueva York (Estados Unidos) y París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"COSMOPOLITAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 52.a y 55.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1487-v.fb.9.

ACTA N.o 2479



Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Caffera y Escalante, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LOBA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a al 49.a, 58.a.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1470-v.fb.5.

Estaciones Agronómicas

INSPECCION

Llámase á licitación para construír en las Estaciones Agronómicas de Salto y Cerro Largo, un pabellón dormitorio, un pabellón para clases y comedor y un galpón depósito y en la Estación Agronómica de Paysandú un pabellón dormitorio y un galpón depósito.

Las propuestas se entregarán bajo sobre cerrado en el local de la Inspección de Estaciones Agronómicas, calle 25 de Mayo, número 603, el día 7 de Febrero á las 2 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran. El Comité se reservará el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas.

Los planos, memorias, pliegos de licitación y demás datos están á disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo número 603, todos los días hábiles de 1 y 30 á 4 p. m.

1525-v.fb.6.

Biblioteca Nacional

Francisco Martínez Vázquez, oriental, domiciliado en la calle Nicaragua número 1532, ha solicitado el registro de la propiedad literaria de las dos obras siguientes, de que es autor: "Simples apuntes de lecciones sobre Industrias", 5.a edición, 1913 y "El Cuerpo Humano", nociones elementales de Anatomía, Fisiología é Higiene, comprendiendo esta última el 1.o y 2.o libro en un sólo volúmen, 1.a edición, 1912. Las dos obras editadas por Peña Hermanos, en Montevideo. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Felipe Villegas Zúñiga*, Director.

1531-v.feb.2.

Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los señores comerciantes, industriales y profesionales, establecidos en esta Capital que conjuntamente con el impuesto de Patente de Giro y dentro de los plazos señalados para el efecto deberán satisfacer el de Visita ó Verificación de Pesas y Medidas.

Con respecto á los ramos ó profesiones exoneradas de patente ó que la abonen por medio de timbres, el pago de dicho impuesto de visita se efectuará en esta Oficina, calle Sarandí número 272, desde el 1.o al 28 de Febrero.

En ambos casos se impondrá á los morosos los recargos establecidos por la ley de 25 de Enero de 1913. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *Juan A. Capurro*, Director.

1507-v.feb.7.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA PARA MUJERES

Segundo llamado á licitación

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de la sección baños anexa al Gimnasio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Sección todos los días hábiles de 9.30 á 11 a. m.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 del entrante Febrero á las 11 a. m., á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *La Secretaría*.

1527-v.feb.2.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á concurso

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Francés, Ingles (dos cátedras), Alemán (dos cátedras), Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), Dibujo (dos cátedras), Cosmografía, Física, Química, Historia Natural (dos cátedras), Geografía, Historia Universal y Filosofía, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá, dentro de los plazos siguientes:

Las de Francés, Inglés y Alemán, hasta el 26 de Mayo de 1914: las de Matemáticas, Dibujo y Cosmografía, hasta el 26 de Junio de 1914: las de Física, Química é Historia Natural, hasta el 26 de Julio de 1914; las de Geografía, Historia Universal y Filosofía, hasta el 26 de Agosto de 1914.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina: 8 a. m. á 12 m. y 3 p. m. á 6 p. m.

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Enrique A. Cornú*, Secretario.

1492-v.feb.11.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

CONCURSO DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para mujeres en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para mujeres en las escuelas del Departamento de Montevideo, que estén ó quedem vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. —

Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de las escuelas rurales del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1385-v.feb.14.

MESAS EXAMINADORAS

Se hace saber á los interesados que las Mesas que recibirán los exámenes de Maestros Nacionales en el período de Enero, estarán formadas como sigue:

Día 21—Lectura—Doctor José Pedro Varela, Presidente, y vocales señora Ema Catalá de Princivalle y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 21 — Caligrafía — Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente, y vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 23—Geografía y Cosmografía—Doctor José Pedro Varela, Presidente, y vocales señores Orestes Araújo y Luis Morandi.

Día 26—Nociones de Ciencias — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señora Elena P. de Pecantet y señorita María García San Martín.

Día 28—Agricultura y Ganadería—Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente, y vocales señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 2 de Febrero—Aritmética — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Emilio Fournié.

Día 4—Moral y Religión—Doctor José T. Piaggio, Presidente, y vocales señorita doctora Clotilde Luisi y señor doctor José Pedro Segundo.

Día 6—Economía Doméstica — Señorita Leonor Hourticou, Presidente, y vocales señora Amabilia G. de Roldós y señorita María García San Martín.

Día 9—Historia y Constitución—Señor Doctor José Pedro Segundo, Presidente, y vocales señora María Díaz de Pintos y señor Orestes Araújo.

Día 11—Gramática y Composición—Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señora Isabel A. de de la Fuente y señor Francisco Gamez Marín.

Día 13—Dibujo—Señor Emilio Fournié, Presidente, y vocales señores Casimiro A. Pfaffly y Domingo Laporte.

Día 16—Dibujo y Caligrafía (3.er grado)—Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente, y vocales señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Domingo Laporte.

Día 18—Pedagogía—Doctor José T. Piaggio, Presidente, y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Joaquín R. Sánchez.

Día 20—Trabajos Manuales—Doctor José Pedro Varela, Presidente, y vocales señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.

Día 20—Música—Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente, y vocales señorita Dolores Touris y señor Pílades Stampanoni.

Día 20—Idioma Francés—Doctor Juan Paullier, Presidente, y vocales señora Amalia B. de Ferrari y señora Alejandrina M. de Chartier.

Los exámenes empezarán de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.—Montevideo, Enero 2 de 1914.—*El Secretario General.* 1358-v.en.31.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado á licitación para la construcción de un camino en el Hospital "Pereira Rossell"

Llámase á licitación pública para la construcción de un camino en el Hospital "Pereira Rossell", en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 9 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*José P. Gianelli*, Director. 1533-v.feb.9.

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparación general del "Gánguil III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general del "Gánguil III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 4 de Febrero de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1495-v.feb.4.

Dirección de Arquitectura

Llamado á licitación para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira.

Llámase á licitación pública para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira, en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 7 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *José P. Gianelli*, Director. 1499-v.feb.7.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 50 bancos para guardias, 10 garitas y 50 cajones para víveres.

El pliego de condiciones y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 4 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.* 1515-v.feb.4.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de lo siguiente: 100 docenas camisetas de algodón para marineros.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.* 1516-v.feb.5.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de una vela de foque y una ídem de estay, destinadas al cañonero nacional "18 de Julio".

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 6 de Febrero á las 10 de la mañana, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.* 1517-v.feb.6.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos: 20.000 kilos de fideos de primera, 6.300 kilos porotos del país limpios y sanos. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 2 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*La Secretaría.* 1503-v.fb.2.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos: 3.100 kilos arvejas secas, 7.300 kilos azúcar molida, 12.300 kilos fariña de Porto Alegre y 1.200 kilos yerba mate, 1.000 litros vinagre en damajuanas. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 2 de Febrero próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*La Secretaría.* 1502-v.fb.2.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio*, Secretario. 1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle 18 de Julio entre las de Arenal Grande y Defensa que desde esta fecha y hasta el 2 del entrante mes de Febrero estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas.—Montevideo, Enero 28 de 1914. — *La Dirección.* 1536-v.feb.2.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez*, Intendente. — *Andrés Torres*, Secretario. 1132-v.feb.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA COUSILLAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 127, y doña CARMEN DOURADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Guaraní número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1504-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GRAVIER, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Cebollatí número 1645, y doña TERESA MARIA ROSA SABBIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1555.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1478-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FACAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 272, y doña JOSEFA DOURADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Guaraní número 1471.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1464-v.en.31.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO GAZOS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad griego, nacido en Caristos (Provincia de Ebea), domiciliado en la calle Zabala número 1217, y doña CARMEN POCH, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Momo (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Zabala número 1217.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1468-v.feb.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MORTEO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 980, y doña MARIA RAPELA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Florida número 1116.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1492-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SCHIRRIPA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Regio Calabria, domiciliado en la calle San José número 935, y doña MARGARITA MAFFIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 981.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1493-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LA GRECA, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Soriano número 773, y doña MARIA ISABEL LA GRECA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Canelones número 806.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1479-v.feb.6.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO SOTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Durazno número 1242, y doña CONSTANTINA D'AMICO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1242.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1505-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PLACERES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Piedras número 263, y doña ASCENSION LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1130.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1494-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Canelones número 1355, y doña FELICIA GERTRUDIS CHALAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Canelones número 1319.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1469-v.feb.4.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL B. CHIARINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova el 27 de Septiembre de 1880, domiciliado en la calle Médanos número 1413, y doña MARIA TERESA GRONDONA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 24 de Noviembre de 1883, domiciliada en la calle Cuareim número 1480.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1470-v.feb.4.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DELUCCHI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 658, y doña MARIA INES FACIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 2111.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1495-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO GREGORIO BIANCHI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1061, y doña DELIA CROCCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1688.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1480-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO HEBER URIARTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 998, y doña BLANCA USHER CONDE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 93.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1481-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LUPPO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Villa Colón, y doña CARMEN CAPOCASALE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buquelé número 1321.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1482-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE TUTZÓ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de cinematógrafos, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Colombia número 1380, y doña ANA MARIA RICART, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Asunción número 1321.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1475-v.fb.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TRUCIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en Abayubá, y doña MARIA LUISA IGLESIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Ruiz,* Oficial del Estado Civil.
1496-v.feb.7.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Qué han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO S. F. PONS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Continuación Plata s|n., y doña MARGARITA M. S. SCAIOLA, de 23 años

de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Continuación Plata s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1433-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE REBAGLIATI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Carrasco, y doña ELVIRA JOSEFINA SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Carrasco.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1434-v.feb.6.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 15 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO LUZZARDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Chacarita, domiciliado en la Chacarita, y doña JUANA GUTIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1506-v.feb.9.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ESCOBAR, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en esta Sección, y doña MARIA TENAGLIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1507-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PORTELA, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CATALINA GHIGLIAZZA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1508-v.feb.9.

En Maroñas, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO BESCHIZZA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Massacarrara, domiciliado en esta sección, y doña ENDALECIA GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Jacinto, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1509-v.feb.9.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO DURAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ISABEL BARRETO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1435-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 12 meridiano. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO MAURE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 9, y doña AGUSTINA ANIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Reducto número 229.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1436-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FREIJÉ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 173, y doña JOSEFA RODIL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1466-v.en.31.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTIN IRIBARNE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 8.a sección, y doña JULIA AGUINAGA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Portugal número 79.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
1487-v.feb.6.

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 8 de la noche. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO DIAZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Austria s|n., y doña EMA DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Chile número 87.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
1471-v.feb.4.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO SEBASTIAN GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Asturias, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2, y doña ZELMIRA VALENTE DA ALMEIDA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en la Provincia de Lisboa, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1497-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GORGA, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle República Francesa número 22, y doña ENRIQUETA GOBBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Gran Chaco, domiciliada en la calle Seré número 5.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1498-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE BONINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán, domiciliado en la calle Mercedes número 888, y doña AIDA MARCELINA VISCONTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaycurú número 24.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1499-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RUBIO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1018, y doña ELVIRA MARGARITA MULLIN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Núbel número 15.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1500-v.feb.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 4 1 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS LUIS BARBONI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad italiano, nacido en Belloso, domiciliado en la calle Tacuarí número 1964, y doña OLIVIA IRAOLA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Tacuarí número 1964.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1510-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM PAUL LOCHMANN, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad alemán, nacido en el pueblo de Zeitz (Provincia de Turingia), domiciliado en la calle Isla de Flores número 1819, y doña MARGARETE BERTA ELSA PAUL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el pueblo de Bergebei Forst (Provincia de Niederlausitz), domiciliada en la calle Isla de Flores número 1819.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1501-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Timbó número 941, y doña CARMEN SERRANO, de

21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Timbó número 941.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1483-v.feb 6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1667, y doña JOSEFA BLANCO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1667.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1476-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO MARLETTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Siracusa, domiciliado en la calle Carmen número 1960, y doña PETRONA PRIETO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1929.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1477-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CANUTO GIMENEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Oficial s|n., y doña EMILIANA NUÑEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Oficial s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1472-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOE VALENTIN THEVENET, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro número 1490 (6.a sección), y doña JOVITA NATIVIDAD POCH, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea número 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1473-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO BAVASTRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2024, y doña ADORACION GUIRNALDO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Granada (Andalucía), domiciliada en la calle 18 de Julio número 2024.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1467-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PION ALBIN, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1142 (5.a sección), y doña ROSA TORRES, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 1421.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1465-v.en.31.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los sinteresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 970, y doña JOSEFA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 970.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1502-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Juan B. Blanco número 51, y doña IRENE PIZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 6 de Abril número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1474-v.feb.4.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis" don VENANCIO BARRETO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle La Paz número 1843, y doña ALDA CASATTI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle La Paz número 1843.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1511-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMESTOY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 98, y doña FELICIA RUSSO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Blandengues número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1503-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARCANGEL ARTURO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guaviyú número 151, y doña AIDA CAÑETE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Justicia número 2273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1489-v.feb.6.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO MACHINES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Victoria, y doña MICAELA PEREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1490-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VISCONTI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección y doña EDUVIGES ARRETCHE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1491-v.feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

Relación de las costas depositadas en la Oficina de Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 215 del Código de Procedimiento Civil y correspondientes al año 1913.

Autos Juana Espil de Martirené contra Gustavo Garzón: al Alguacil Iralde, $ 3.20; al Juez de Paz Vázquez, $ 3.40; al Juez de Paz Alvarez, $ 0.80. Autos Guillermo Villarino: al Juez de Paz Brunel Solsona, $ 0.90. Autos sucesión Miguel Beatriz: al Perito Batista, $ 11.04; á Félix Cedeo, $ 1.00; á C. S. Migone, $ 1.25; á B. Fuster, $ 1.50; á A. Helguera Arcelus y Cía., $ 2.25; á Pedro Fitte, $ 3.25. Juan Carrara con Manuel Carrara: al Juez de Paz Moratorio, $ 1.60. Autos Alberto Salazar con María Elena Bayssé: al Juez de Paz C. J. Torres, $ 5.60. Autos Hugo Socovental con Carola Dusbaba: al Juez de Paz Herrera y Thode, $ 5.60. Autos Agente Fiscal curatela á Nasario Moyano: al Regulador Justo Mendoza, $ 2.25. Autos Carlos Riffard con Petrona Gabito: al escribano Torres, $ 0.62; á la parte de Gabito, $ 2.39. Autos Angela Porte de Falco con Antonio Zanetti: á Santiago D. Pintos, $ 0.27. Autos Juan Mautone, habilitación de edad: al tasador de Ortiz, $ 1.60. Autos Carmelo González con Juan Bautista Bidart: al demandado, $ 1.00. Autos María Astengo de Marichal con Benito Marichal: á la actora, $ 11.33; al tasador Dupont, $ 2.00. Autos Luis Alberti con Nicolás Medori: al demandado, 2.50. Autos sucesión Domingo Ciancio ó Lloy, información: al Juez de Paz Superbielle, $ 2.80. Autos Alejandro Rolando Con Angel Fernández: al tasador Ortiz, $ 1.80. Autos sucesión María E. de Oyhenard: al tasador Ortiz, $ 1.80. Autos Nicasia de Celis con Adolfo Ossi: á la actora, $ 2.00. Autos Juan J. de los Angeles Márquez: al tasador Martorell, $ 1.50. Autos Dominga Burgueño con Julián Burgueño: al Juez de Paz Platero Rivera, $ 2.00. Autos Vicente Nisivocia con Silverio Spinelli: al Teniente Alcalde Espinosa, $ 0.39; al Juez de Paz Toscano, $ 2.68; al actor, $ 1.15; al tasador Faig, $ 0.61. Autos Juan Pioletti con Juan José de Alzáibar: al escribano López, $ 0.60; al Juez de Paz López, $ 16.40. Autos Julio Sáenz contra Severo González: al tasador Palomino Zipitría, $ 0.70; al tasador Ortiz, $ 1.00. Autos María E. de Arciet, incapacidad: al tasador Ortiz, $ 1.90. Autos Angel Guerra con Ramón Delgado: al Juez de Paz Giacosa, $ 5.10; al depositario Serrés, $ 9.37. Autos María Carrillo con León Medina: al escribano Lamas, $ 2.80; al escribano Gil, $ 3.40. — Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Avelino Barbot,* Actuario. 1514-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochen-

ta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— *ta Gutiérrez.* 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.* 1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.— San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernández de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano. 1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.— Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay hemos disuelto la sociedad Alvarez y Penna que en los ramos de casa de comida, almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en esta Capital, Avenida General Flores esquina Camino Viana, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Penna, quién continuará el mismo giro de negocios bajo su firma. El socio saliente queda libre de responsabilidad. — Montevideo, Enero 29 de 1914. —*Alvarez y Penna.* — A ruego y presencia de don Eugenio Alvarez por no saber firmar y como testigos: *Benito López Sierra.—Fernando Parrabère.— Alejandro Penna.* 1529-v.feb.18.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he vendido á don Pablo Galli mi negocio de lechería situado en la calle Agraciada número 2326. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Santiago Dall'Orso.* 1530-v.feb.18.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Ramón Figueroa y Cía. mi casa de negocio en el ramo de peluquería, que tengo establecida en la calle Maciel número 1540. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Graciano Molino.* 1521-v.feb.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley se comunica al comercio que el rematador Pedro E. Maisonnave va á vender en subasta pública todas las existencias del taller de rodados, sito en la calle Cuareim número 2130 (antes 45). — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *P. E. Maisonnave.* 1520-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Ibáñez y Scala en la casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez, en los ramos de "Hotel Venecia" y despacho de bebidas, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Joaquín Ibáñez y constituyéndose una nueva sociedad que girará con el nombre de Juan Scala y Cía. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Juan Scala.* — *Joaquín N. Ibáñez.* — *Angel Scala.* 1522-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cozzi y Fátiga, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cozzi, y de acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todo el que se considere con algún derecho para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Domingo Cozzi.—José Fátiga.* 1518-v.feb.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alonso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.* 1519-v.mrz.2.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á don Nicolás E. Bausada las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que tengan créditos á cobrar se presenten con los justificativos correspondientes en la referida casa de comercio. — Tambores, Enero 27 de 1914. — *Jorge E. Bausada.* 1512-v.feb.16.

Constitución de sociedad

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta hemos formado una sociedad para la fabricación de tejidos de algodón y anexos. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Alberto Belbussi.* — *José Jover.* — *Esteban Formento.* 1511-v.feb.7.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender al señor Juan Ayala mi casa comercial que bajo el nombre de "El Triunfo", y en los ramos de almacén, bazar, mercería, ferretería y restaurant gira en esta plaza, hago en consecuencia, la presente publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Soriano, Enero 26 de 1914. — *Italo A. Mascetti.* 1508-v.feb.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Eduardo Perdomo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el camino 20 de Febrero s|n. (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Simón Lasa.* 1497-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que en mi carácter de apoderado de la razón social Vallejo, Caeiro y García, establecida en las islas de Arguello del Departamento de Río Negro, he prometido en venta á don Javier Portas Gil todas las existencias, créditos y demás enseres que constituyen la casa de comercio de los antedichos señores. Los acreedores de dicha firma pueden concurrir á la escribanía del señor Juan T. Mengotti, calle Misiones número 1419, donde le serán abonados sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *José María Pellicer.* — *Javier Portas Gil.* 1498-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Ricardo S. Costelli, la fábrica de mosaicos y similares que tenemos establecida en esta ciudad, calle Hocquart número 1802. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se previene á todos los acreedores que deben presentar sus cuentas en el domicilio indicado (Hocquart número 1802) dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Fernández Ríos, Tarife, Fuentes y Cía.* 1534-v.feb.18.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de bebidas al detalle, establecida en esta ciudad, calle Yacaré número 1600, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1485-v.fb.11.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de café y billar establecida en la calle Constituyente número 1645, esquina Piedad. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1486-v.fb.11.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que el 12 del corriente mes y año y ante el escribano señor Ulises W. Riestra quedó disuelta la sociedad que en el ramo de torrefacción y elaboración de café tenìamos en esta plaza, casa número 1611 de la calle Constituyente, con la denominación de "El Tabaré" y razón social de Igounet y Compañía, quedando con el activo y pasivo de la casa el socio Igounet. Los que tengan algo que reclamar se presentarán dentro de ocho días con los justificativos del caso. —Montevideo, Enero 19 de 1914.—*Enrique C. Ambrosoni.—Julián E. Igounet.* 1474-v.fb.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Constante Boggero la casa de negocio en el ramo de quesería y fiambrería que tenía establecida en la calle Rivera número 2005, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1914. — *Genaro Prisco.* 1476-v.fb.20.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Silva mi casa de negocio en el ramo de fonda, almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Departamento de la Colonia (Estación Cufré). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Colonia, Enero 18 de 1914. — *José Ambroa.* 1467-v.fb.7.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha y por escritura otorgada por ante el escribano don Fernando Antia, hemos vendido á don Luis Leglisse todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de nuestra casa de comercio establecida en el Saladero de "La Caballada", quedándonos con todas las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1914. — *Chauhy Hno.* 1483-v.feb.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Evaristo Fernández y Mariano Mosquera mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle San

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Salvador número 1729. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Luis Rocco.* ... 1468-v.fb.19.

Venta de panadería

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general, que por intermedio del corredor y rematador don Eduardo G. Millot, hemos prometido vender á don Antonio Manuel Cabezas nuestra casa de comercio "Nueva Sorchantes", situada en la Avenida Garibaldi números 413, 415 y 417. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Anselmo Toma.—Luis Valugani.* 1471-v.fb.7.

Disolución de sociedad

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Puccio, Essieri y Albassini" para la explotación del negocio de fundición y broncería, establecido en la calle Colonia número 1759.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Inocencio Puccio.—Enrique Essieri.—Albassini Achille.* 1465-v.fb.6.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Benito Real, el establecimiento comercial que en el ramo de fiambrería denominado "La Moderna", tengo establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 279. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Luis Castiglioni.* 1454-v.fb.7.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Francisco Varela mi casa de negocio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Maldonado número 889. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Albino Rodríguez.* 1500-v.fb.14.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de saladero y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de R. Deambrosio y Compañía "Saladero Uruguay". A los efectos consiguientes de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren con derecho á que se presenten á deducirlos en forma dentro del término legal en la calle Rivera número 1941 (Escribanía de Mario Henon).—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Ricardo Deambrosio.—Antonio Livet.* 1457-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Soto y Carranza en la casa de negocio del ramo de almacén de comestibles y bebidas, sita en la calle Justicia número 2150, esquina Hocquart, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Soto. Por lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en la indicada casa con los justificativos de sus créditos que le serán chancelados dentro del término de los 30 días.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Juan Soto.—Juan Carranza.* 1455-v.fb.5.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido á los señores Ramón Blanco y Ramón Varela el herradero de mi propiedad, que tengo establecido en la calle Lavalleja número 1677. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la misma dentro de los 30 días que marca la ley.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—A ruego de Francisco Rouco por no saber firmar: *Ramón Varela.* 1440-v.fb.4.

Al público y al comercio

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad del ramo de compraventa de cereales y frutos del país que giraba en esta plaza bajo la razón de "Vidal y García", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma hasta el día 10 de Diciembre del año próximo pasado el ex socio don Francisco García Suárez y tomándolo á su cargo desde esa fecha en adelante el otro ex socio don Julio Vidal. A los efectos consiguientes pedimos á los que se consideren nuestros acreedores que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Hocquart número 52, para serles abonados.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Francisco García Suárez.—Julio Vidal.* 1469-v.fb.7.

Disolución de sociedad.

Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos disuelto de común y perfecto acuerdo la sociedad que existía entre nosotros bajo la denominación de "Risso y Giavi", quedando de cuenta y cargo de los firmantes Roberto Giavi y Juan José Risso el activo y pasivo de esa sociedad. —Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.—R. Giavi. — José Risso.* 1446-v.feb.5.

Constitución de sociedad

Hacemos saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan J. Domínguez hemos constituído sociedad bajo la razón de "Risso, Giavi y Gómez", quedando de cuenta y cargo de ésta el activo y pasivo de la extinguida "Risso y Giavi".—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.—R. Giavi.—Héctor R. Gómez.* 1447-v.feb.5.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Manuel Brasó el establecimiento de peluquería y salón de lustrar calzado que tenía establecido en la calle Agraciada número 3055 n. n. (Bella Vista). A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*José Salas.* 1449-v.fb.5.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor Serafín Pérez mi casa de comercio, sita en la calle Mercedes número 1036, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la referida casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Pablo Ruiz.* 1433-v.fb.4.

Venta de sastrería

Por el presente hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Martini y Cía. la casa de comercio que en el ramo de sastrería tenía establecida en la calle Buenos Aires número 560. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Cohen y Clorinaris.* 1442-v.fb.4.

Venta de carnicería

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Bartolomé Polero mi establecimiento de carnicería, situado en la calle Democracia número 1866, de esta ciudad.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Esteban Bogliolo.* 1445-v.fb.4.

Al comercio y al público

De acuerdo con el decreto ley de 26 de Septiembre del año 1904 he prometido vender á la sociedad de pandillas Francisco Leis y Compañía, la parte que como socio me corresponde en la misma. Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlos antes de los 30 días, vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Manuel Martínez.* 1443-v.fb.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas giraba en esta plaza bajo la razón social de Bianco y Massone, calle Angel F. Costa número 1548, esquina Béquelό, quedando á cargo del socio señor José Massone el activo y pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 13 de 1914. — *Luis Bianco.—José Massone.* 1436-v.fb.4.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904 participo que, según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Agapito Moreyra el negocio de mi propiedad, sito en la calle Chaná número 1898, esquina Caiguá, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1914. — *César Rela.* 1435-v.fb.4.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Bartolo Freccero la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Blandengues número 5. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Los que se crean con derecho pueden presentarse en la misma dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Enero 13 de 1914.—*Emilio Pérez.* 1432-v.fb.2.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1226, he prometido vender al señor José Carvidón mi casa de comercio sita en la calle Colonia número 1352, esquina Ejido, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 12 de 1914.—*José G. Blengio.* 1456-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan R. Domínguez se ha disuelto la sociedad que existía entre los abajo firmados, quedando el pasivo á cargo de los dos, y el firmante Zúñiga de cobrar los créditos y con su importe satisfacer las deudas pendientes hasta hoy.—Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Ramón Zúñiga. — Angel Monti.* 1448-v.fb.5.

Venta de carnicería

Habiendo vendido á don Federico Cores el negocio de carnicería situado en el Camino Larrañaga número 181, se hace saber á los acreedores que pasen á cobrar sus créditos á la misma casa dentro de 30 días. Lo que previene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Domingo Cores.* 1423-v.feb.14.

Al público y al comercio

Participamos que por escritura pública que autorizó hoy el escribano don Cecilio Lucas Manfredi, ha quedado disuelta la sociedad comercial denominada "Colio y Alvarez", para explotar la venta de vinos, situada en la calle Mercedes número 1368, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Miguel Colio. A los efectos de la ley se cita á todos los que se consideren acreedores para que se presenten al local indicado dentro de 30 días á contar desde hoy.—Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Claudio Santos,* por poder de Liborio Alvarez.—*Miguel Colio.* 1433-v.fb.2.

Al público y al comercio

Al comercio y al público hago saber que he vendido las existencias de mi casa importadora de alhajas, relojes y demás artículos de joyería, á los señores Sésser y Bologna. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, calle Mercedes número 809. — Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Julio Cazaban.* 1409-v.fb.2.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha, por escritura otorgada ante el escribano don Pedro G. Tuboras, he vendido á don Víctor Meira el café y bar denominado "La Bodega", establecido en la calle 25 de Mayo número 496. — Montevideo, Enero 12 de 1914.—*Juan Fernández.* 1410-v.fb.2.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Francisco Veiga el negocio de mi propiedad, sito en la calle Cuñapirú número 189, esquina Corrientes de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 11 de 1914.—*José Carvidón.* 1441-v.fb.4.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á favor del señor Isaías Fernández Apolo la fábrica de licores establecida en la calle Nueva Palmira número 1571, la que giraba bajo el nombre de Antonio Escudero Varela.—Montevideo, Enero 10 de 1914.—*Pedro Mármora.* 1431-v.fb.2.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é instripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS É IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR.

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Enero 1.o de 1914.

J.as Olivera. 1374-pte.1016. V.o B.o — *Sorín.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda.........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.62.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores Enrique Dellavo, Joaquín Quintas y Eloy García mi casa de comercio que en el ramo de rotisserie y bar denominado "Suplente", tengo establecida en esta Capital, calle Cerrito número 410. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 363, dentro del término legal.—Montevideo, Enero 10 de 1914.—*Miguel Ramos.* 1406-v.en.31.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Gerardo Sánchez el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Chaná número 1804, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 9 de 1914.—*Manuel Gómez García.* 1401-v.en.31.

Al público y al comercio

Los que suscriben, únicos componentes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón "Sancassano y Forghieri", han acordado la disolución parcial de esa sociedad mediante el retiro del socio señor Forghieri, sin responsabilidad ulterior de su parte y la continuación por los señores Sancassano del giro total de la misma, haciéndose cargo éstos, desde luego, de su activo y pasivo. Verifican esta publicación á los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 9 de 1914.—*Francisco Sancassano. — Enrique Forghieri. — Félix Sancassano.* 1403-v.en.31.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender á don Marcelino Vaqueira el establecimiento de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecido en esta ciudad, calle Yaro números 1642, 1646 y 1650, esquina Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del termino de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 9 de 1914.—*Antonio Martínez.* 1402-v.en.31.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que en escritura de fecha 22 de Diciembre último, ante el escribano don Gabriel Borrás, hemos disuelto parcialmente la sociedad que en los ramos de fábrica de harina, tienda, almacén, ferretería, etc., gira en esta colonia, con la razón social de "Bonjour hermanos", retirándose de dicha sociedad el socio Juan Pedro Bonjour y quedando el activo de propiedad y el pasivo á cargo de los tres socios restantes Juan Bartolomé, Juan David y Enrique Bonjour, que continuarán esos giros comerciales con la misma firma social y en idéntico paraje, donde podrán presentarse dentro de 30 días los acreedores que quieran cobrar el importe de sus créditos.—Colonia Valdense, Enero 9 de 1914.—*Bonjour Hnos.* 1400-v.en.31.

Venta de peluquería

Don Celesta Nisiboccia se compromete vender al señor don Ramón Alsina la peluquería de su propiedad, sita en la calle 25 de Agosto número 473. El que se considere acreedor tendrá derecho á presentarse en el término de 30 días, pasado dicho tiempo no tendrá más reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Enero 5 de 1914. — *Ramón Alsina.* 1408-v.fb.2.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que el 17 del pasado Diciembre autorizó el escribano don Francisco E. Cordero ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el ramo de carpintería bajo la razón de José de la Fuente y Alejandro Greco. — Montevideo, Enero 3 de 1914.—*José de la Fuente.—Alejandro Greco.* 1392-v.feb.10.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público en general, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que en esta fecha y ante el escribano don Carlos Escayola (hijo), he vendido á don Juan Trinidad (hijo) el establecimiento denominado "Hotel Español", que bajo mi firma tenía establecido en la calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas en mi domicilio de esta ciudad dentro del término de 30 días, á fin de hacer efectivo su cobro.—Tacuarembó, Enero 3 de 1914.—*Benito Lamas.* 1393-v.fb.10.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que tengo prometido en venta á don Luis Albín el establecimiento comercial que en el ramo de cochería tengo establecido en esta ciudad, en la propiedad sita en la esquina que forman las calles de Sarandí y San José, haciendo constar que queda á mi cargo el activo y pasivo del establecimiento. — Mercedes, Enero 1.o de 1914. — *Juan Iramendi.* 1464-v.feb.6.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he contratado vender á favor de mi hijo Luis Blás Schiavo el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Cerro Largo esquina Zabala, quedando el pasivo á mi cargo. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Rocha, Enero 1.o de 1914.—*Genaro Schiavo Caruso.* 1407-v.fb.2.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que hemos comprado á don Elías y don Pedro Bigatti, algunas herramientas de las que componían la casa de comercio que dichos señores tenían en la calle Mercedes número 1780 y á fin de evitar cualquier duda respecto de nuestros intereses, hacemos la presente publicación á sus efectos. Pues los señores Elías Bigatti é hijo tienen su casa de comercio en la calle Uruguay esquina Minas, por si alguno tiene algo que reclamarle.—Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*Juan Parodi. — Angel De Santis.—Elías Bigatti.—Pedro Bigatti.* 1405-v.en.31.

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley, hago saber al comercio y al público que he resuelto venderá los señores Angel Russi, Emilio Oelle y Pedro Martí el taller de zinguería que tengo establecido en la calle Santa Fe números 1066 y 1068.—Montevideo, Diciembre 29 de 1913.—*Miguel Crivel.* 1444-v.fb.4.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Elías Bigatti é hijo, así como también la de Elías Bigatti y Compañía, esta última declarada disuelta por auto del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, quedando desde esta fecha el socio Pedro Bigatti á cargo del activo y pasivo de las extinguidas firmas sociales y continuando con el mismo negocio de herrería que se halla establecido en la calle Uruguay número 1650, esquina Minas. El señor Elías Bigatti queda desde hoy también desligado de todo derecho y obligación referente á los negocios de las referidas firmas y á los efectos de la ley se hace la presente publicación.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Elías Bigatti.—Pedro Bigatti.* 1404-v.feb.4.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178